

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 362

CASTRO, 19 de febrero de 2019.-

VISTOS: El art. 77 de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la sesión N°88 del 12.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ANULESE, Decreto Alcaldicio N°1492 con fecha 20/11/2018, perteneciente al Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20/11/2018 suscrito entre este municipio y doña VERÓNICA EUGENIA GONZÁLEZ VALDÉS, como monitora de gimnasia rítmica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/LSU/MJG/pys.-

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Oficina de Deportes